

Expediente: B-175/95 -D.E.H-895/96- BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.
presenta Proyecto de Ordenanza Ref:Apertura de calles en sector
del Barrio Laguna del Virrey.-

V I S T O :

La necesidad de los vecinos de poder circular hacia la
zona este - noroeste y que el Barrio Laguna del Virrey ha tenido
hacia ese sector un crecimiento sostenido;y

CONSIDERANDO:

Que la apertura de calles de ese sector no sólo va a
facilitar la circulación peatonal y vehicular sino también va a
posibilitar la generación de infraestructura en la zona.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Décima Sexta Sesión
Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1996, sancionó la
siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Dispónese la apertura de las calles que a continua-
----- ción se detallan en los tramos específicos:

- FERNANDO BELLO ENTRE 3 DE NOVIEMBRE Y BECERRA
- ECHEVARRIA ENTRE PACHECO Y BECERRA
- ROMAN ENTRE ECHEVARRIA Y ALSINA
- FALUCHO ENTRE ECHEVARRIA Y ALSINA
- DEAN FUNES ENTRE ECHEVARRIA Y ALSINA
- PACHECO ENTRE ECHEVARRIA Y ALSINA

ARTICULO 2º- Los gastos que demande lo dispuesto en el Artículo
----- 1º serán contemplados en la Partida Presupuestaria
pertinente del Presupuesto 1997.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

PERGAMINO, Diciembre 2 de 1996.-

ORDENANZA N° 4260/96.-


Roberto Luis
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE